



**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1 TIPO ALERCE (1)	+46,75	HABITACIONAL
2 TIPO ALERCE (1)	+46,97	HABITACIONAL
MANSARDA TIPO ALERCE (1)	+26,33	HABITACIONAL
1 TIPO CANELO (-1)	-63,33	HABITACIONAL
2 TIPO CANELO (-1)	-43,95	HABITACIONAL
MANSARDA TIPO CANELO (-1)	-28,75	HABITACIONAL
1 CASETA	-0,23	VARIOS
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>-16,21</b>	

**8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA COLECTIVA EN EXTENSION		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		-----	-----	-----	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

**8.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

SUPERFICIE TERRENO	24309,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1640,55	-----	1.640,55
TOTAL	1.640,55	-----	1.640,55

**8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS**

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,491	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,60	0,205		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	198hab/ha	163hab/ha		
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	9,20	ADOSAMIENTO	se permite	-----		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	17		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	26			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA	

**8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	13	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PISO 1 TIPO ALERCE	8		HABITACIONAL	C3		374,00	374,00	
PISO 2 TIPO ALERCE	8		HABITACIONAL	C3		375,76	375,76	
MANSARDA	8		HABITACIONAL	C3		210,64	210,64	
PIOS 1 TIPO ALERCE	1	46,75	HABITACIONAL	C3	46,75		46,75	54.895
PISO 2 TIPO ALERCE	1	46,97	HABITACIONAL	C3	46,97		46,97	55.153
MANSARDA	1	26,33	HABITACIONAL	C3	26,33		26,33	30.917
PISO 1 TIPO CANELO	4		HABITACIONAL	C3		253,32	253,32	297.454
PISO 2 TIPO CANELO	4		HABITACIONAL	C3		175,80	175,80	206.428
MANSARDA	4		HABITACIONAL	C3		115,00	115,00	135.036
PISO 1 TIPO CANELO	1	-63,33	HABITACIONAL	C3	-63,33	63,33		
PISO 2 TIPO CANELO	1	-43,95	HABITACIONAL	C3	-43,95	43,95		
MANSARDA	1	-28,75	HABITACIONAL	C3	-28,75	28,75		
CASETA	1	-0,23	VARIOS	C3	-0,23	10,12	9,89	
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN							
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.							
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA							
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO				NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES				TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
<b>TOTALES</b>					<b>-16,21</b>	<b>1.650,67</b>	<b>1.634,46</b>	<b>779.883</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>779.883</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>779.883</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	<b>0</b>
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR								<b>779.883</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	<b>4855296</b>	FECHA	<b>18/07/2014</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>1634,46 M<sup>2</sup></b>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	Las unidades tipo Maitén del Permiso 76 de 26/02/2013 ahora se denominan Alerce y aumenta 1 unidad, quedando en 9 tipo Alerce. Las tipo Nogal ahora se denominan Canelo, que disminuye 1 unidad, quedando en 4 tipo Canelo. Se mantiene la estructura de cada tipología y el número total de unidades (13) se mantiene con el permiso aprobado.	
7	Deberá dar cumplimiento a todas las Notas indicadas en el Permiso 76 de 26/02/2013	
8	Se adjunta proyecto actualizado de contenciones y taludes de responsabilidad del Ingeniero civil Guillermo Ibacache.	

JAG / PLG

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES